

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Salud
Servicio Murciano de Salud

4548 Edicto por el que se notifica la Orden dictada por el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en funciones (Orden de Delegación de 4/11/15, BORM n.º 266 de 17/11/15) en el expediente de reclamación patrimonial n.º 347/15, interpuesta por doña María Ángeles Rodríguez González.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente se hace saber a doña María Ángeles Rodríguez González, cuyo último domicilio conocido es C/ Castillo de Aledo, n.º 21, Bajo, 30310 Cartagena (Murcia), que mediante Orden de fecha 4/5/17, se acuerda desestimar su reclamación patrimonial interpuesta con fecha de Registro de Entrada 30/03/15, y que dio lugar al expediente n.º 347/15.

Intentada la notificación expresa en dos ocasiones sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada, le comunico que contra la presente Orden, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 7 de junio de 2017.—Director Gerente del Servicio, Murciano de Salud,
Asensio López Santiago.